

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 27 de mayo de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref-Proceso	: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante	: MARÍA ISABEL GIRALDO DE RENDÓN C.C. Nro. 21.460.093
Demandado	: JAVIER ANTONIO MUÑOZ C.C. Nro. 4.430.399
Radicado	: 170424089001-2021-00151-00
Asunto	: AGREGA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO
Sustanciación	: Nro. 351

El Despacho comisorio Nro. 002 y sus anexos provenientes de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS**, debidamente diligenciado por la **INSPECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS**, se **ORDENA AGREGARLO** al proceso para los fines indicados en el Art. 40 del Código General del Proceso, el mismo puede ser consultado a través del siguiente link:

[21DespachoComisorioNro.002Diligenciado.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO

-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 076 fijado el 31 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d691a9e2d3ee5c0f9f88b684a184eafee14511e62e94ec4cfd89fb0b4ab1018b**

Documento generado en 27/05/2022 10:24:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>